

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		

<b>ACTA N° 020 de 2016</b>	<b>Fecha: 19 de Julio de 2016</b>	<b>Hora Inicio: 08:30 Hora Final: 15:00</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
--------------------------------	---------------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 020 de 2016 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dra. Doris Consuelo Pulido Vicerrectora Académica

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR		X
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		X
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES		X
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
WILMAR CRUZ	COORDINADOR POSGRADOS	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 020 DE 2016

#### 1. Llamado a lista y verificación del quórum.

#### 2. Lectura y aprobación de Actas

- 2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 015 de 2016
- 2.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 016 de 2016
- 2.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 017 de 2016

#### 3. Proyectos de Acuerdo Académico para Segundo Debate

3.1 “Por la cual se definen los requisitos y el procedimiento para otorgar apoyo económico a los profesores de planta y ocasionales de tiempo completo de la Universidad de los Llanos”

#### 4. Resoluciones Académicas

- 4.1 Por la cual se modifica La Resolución Académica N° 013 de 2016 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 147 de 2015 “Por la cual se establece el Calendario Académico para la Primera Cohorte del Programa de Especialización en Sanidad Anima para el año 2016
- 4.2 Por la cual se autoriza a cuatro (4) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior
- 4.3 Por la cual se adiciona a la Resolución Académica N°072 de 2016, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2016.

#### 5. Informe Posgrados

#### 6. Informe Capacitación Docente

#### 7. Informe trabajo Grupos de Acreditación

#### 8. Correspondencia

#### 9. Propositiones y varios

#### Modificaciones propuestas al orden del día

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita el retiro las siguientes solicitudes de inclusión:

- **PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE**

“Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Especialización en Gestión de Proyectos”.

- **RESOLUCIONES ACADÉMICAS**

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para la I Cohorte del Programa de Especialización en Gestión de Proyectos, II Periodo de 2016 y I Periodo de 2017, lugar de desarrollo Villavicencio – Meta, Acacias – Meta, Castilla La Nueva – Meta, Villanueva – Casanare, Tame - Arauca.

La Presidenta de la Sesión, solicita modificar el orden del día y dejar unos puntos al inicio de la sesión dadas las responsabilidades de algunos de los invitados a la sesión.

El Director General de Investigaciones solicita se avale de manera prioritaria el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza la creación de la planta temporal de la Universidad de los Llanos para desarrollar los acuerdos de cooperación, dentro del convenio marco 5226521 suscrito con Ecopetrol, para la vigencia 2016”.

La Presidenta de la Sesión, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.**

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

#### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa a la Presidente de la Sesión la Dra. Doris Consuelo Pulido de González Vicerrectora Académica, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

#### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### 2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 015 de 2016

La Directora General de Currículo, propone que como las observaciones son de forma, en este momento pueden quedar aprobadas, con el compromiso que se hagan llegar las observaciones antes de las 17:00 horas del 22 de Julio de 2016.

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que se acoge la proposición presentada por la Directora General de Currículo, por lo tanto se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 015 de 2016, con el compromiso que se hagan llegar las observaciones antes de las 17:00 horas del 22 de Julio de 2016.**

### 2.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 016 de 2016

La Directora General de Currículo, propone que como las observaciones son de forma, en este momento pueden quedar aprobadas, con el compromiso que se hagan llegar las observaciones antes de las 17:00 horas del 22 de Julio de 2016.

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que se acoge la proposición presentada por la Directora General de Currículo, por lo tanto se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 016 de 2016, con el compromiso que se hagan llegar las observaciones antes de las 17:00 horas del 22 de Julio de 2016.**

### 2.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 017 de 2016

La Directora General de Currículo, propone que como las observaciones son de forma, en este momento pueden quedar aprobadas, con el compromiso que se hagan llegar las observaciones antes de las 17:00 horas del 22 de Julio de 2016.

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que se acoge la proposición presentada por la Directora General de Currículo, por lo tanto se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 017 de 2016, con el compromiso que se hagan llegar las observaciones antes de las 17:00 horas del 22 de Julio de 2016.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### 3. INFORME POSGRADOS

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que el Dr. Wilmar Cruz Coordinador de Posgrados trae a este Cuerpo Colegiado un diagnostico preliminar acerca de los programas de posgrados de la Universidad.

El Coordinador de Posgrados, expone un informe acerca de los posgrados de la Universidad donde se resalta que la Universidad tiene una oportunidad para el fortalecimiento de estos teniendo en cuenta la dinámica de la oferta y la demanda del mercado en la cual la Universidad desarrolla su objeto social, es evidente que la Institucion ha evolucionado en el tema de los posgrados, sin embargo la Institucion tiene una debilidad en este proceso y es el número de graduandos que tiene, la Universidad a través de un Acuerdo Superior estableció que el número máximo de créditos para Especialización es de 30 y para Maestría es de 60 créditos, este ajuste ha tenido un impacto financiero negativo para la Universidad.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, señala que el cobro de la matrícula para los programas de posgrado debe ser en SMMLV.

El Director General de Investigaciones, indica que tanto la Especialización como la Maestría en Acuicultura ni mucho menos el Doctora en Ciencias Agrarias, técnicamente no están administrados por la Universidad y eso también genera un déficit presupuestal para la Institucion.

El Coordinador de Posgrados, comenta que básicamente ese es un problema de estructura de autoridad que existe en la Universidad con respecto al IALL, por lo tanto es necesario realizar una articulación de estos posgrados con la Universidad de tal manera que no solo se tenga el manejo financiero si no también el académico, lo ideal es que todo se realizara a través de una Dirección de Posgrados la cual debería estar adherida a la Vicerrectoría Académica y también es evidente que hace falta una Política de Posgrados para poder regularizar normativa, financiera y académicamente a todos los programas de posgrado de la Universidad.

El Director General de Investigaciones, expresa que para evitar la retención estudiantil debe estandarizarse el valor de la matrícula, la unificación de calendarios académicos y del número de créditos por programa.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, opina que con respecto al tema financiero es un panorama diferente el que se maneja en las Maestrías en Investigación y en el Doctorado, además definitivamente los programas que deben ser auto sostenible son los de especialización.

La Presidenta de la Sesión, menciona que la Universidad está atravesando una situación difícil dado que no hay reglamentación ni lineamientos claros con respecto a cómo debe funcionar una especialización ni mucho menos como se debe administrar y es responsabilidad de este cuerpo Colegiado generar una directriz acerca del tema.

El Coordinador de Posgrados, sugiere se genere un calendario especial para poder regularizar a todos los estudiantes de los programas de posgrado, que a su vez permita mejorar la tasa de retención y graduación estudiantil por programa teniendo en cuenta que hay programas en proceso de Acreditación.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, alude que siendo responsabilidad de este Cuerpo Colegiado la administración académica de todos los programas que se ofertan es necesario informar cuales son las condiciones con las que se da apertura a una nueva cohorte, además debe realizarse un estudio de demanda y oferta del mercado dado que hay especialización que tiene un ciclo de vida y debe saberse cuales ya lo cumplieron o en su defecto si estos deben evolucionar en otro tipo de programa.

El Coordinador de Posgrados, explica que el estudio debe realizarse de manera concienzuda iniciando desde que programas de pregrado se pueden transformar en programas de especialización y así saber cuál puede ser su posible demanda teniendo en cuenta la flexibilidad curricular que debe darse en estos procesos, es obvio que para llegar a ese punto debe inicialmente haber una reforma normativa donde se tengan en cuenta también el estudio de costos tanto fijos como variables y otra necesidad es la ejecución presupuestal por centro de costos de tal manera que la Institucion respete esa premisa para que haya autonomía administrativa de parte de los programas.

Un tema que incide fuertemente es que no se ha formalizado la estructura organización por lo tanto los posgrados no hacen parte de ella, por eso es que no se pueden asignar horas para la Dirección de Posgrados y el entramado sistema de contratación que tiene la Universidad, es una situación que no permite fluir los procesos de este dependencia y dado que las decisiones se toman es con la información existente no la actualizada, entonces esta toma de decisiones esta sesgada.

Puesto que no hay una información real del estado financiero de los posgrados, pues en el papel se mira que los ingresos concuerdan con el control que se hace, pero no el de los egresos, porque en el papel de los Directores siempre hay utilidades, pero para la oficina de presupuesto no lo hay, entonces no hay una información exacta, hay insuficiencia en infraestructura, es necesario realizar un estudio de mercado, también medir la responsabilidad social de los programas y sobre todo analizar la cobertura de los programas

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que el Rector dio una directriz de tal manera que cada Facultad empezara a administrar sus recursos, creo que es hora de llevar a cabo esa orden.

La Presidenta de la Sesión, afirma que no hay un criterio Institucional para el manejo de los Posgrados de la Universidad, como por ejemplo debe ser cierto que las cohortes deben abrirse mínimo con 20 estudiantes, dado que la lógica es que las utilidades de los posgrados apalanquen los procesos de los pregrados.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, asevera que una de la variables más sentidas en los Posgrados esta dado en la retención y graduación de estudiantes, lo cual incide en el número de personas que se necesitan para la apertura de cohortes, puesto que debe tenerse en cuenta el tema de las responsabilidades académicas para los profesores que dictan clases en los Posgrados, lo cual permita un mejor desarrollo de las actividades Institucionales, tanto para la retención como para la graduación en los Posgrados.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, aprecia que cada Posgrado tiene un manejo diferente por lo tanto sus necesidades a resolver son diferentes.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Asesor de la Oficina de Planeación, comunica que mediante Acuerdo Superior N° 062 de 1994 se estableció la unidad de costos Institucional la cual se aplicó tanto para las Facultades como para los Programas, a través de esta unidad se pueden tomar decisiones de tipo financiero dado que allí reposan los estudios financieros de la Institucion tanto para programas de pregrado como de posgrado.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, apoya la propuesta de la Vicerrectora Académica en el sentido de generar una directriz para las Facultades y los programas de Posgrado que permita dar apertura a la cohortes cuando tengan el punto de equilibrio más un porcentaje.

El Decano de la Facultad de Económicas, advierte que el Consejo de Facultad tiene la responsabilidad de aprobar los calendarios teniendo en cuenta la proyección financiera de la cohorte de tal manera que así se pueda especificar cuál es el punto de equilibrio para la apertura de una cohorte, con respecto al punto de equilibrio este debe quedar formalizado mediante un acto administrativo.

La Presidenta de la Sesión, sugiere que para dar apertura a la cohorte el Consejo de Facultad debe presentar un análisis financiero y un informe académico de tal manera que con esa información este Cuerpo Colegiado pueda tomar una decisión más acertada para la apertura de la cohorte.

El Asesor de la Oficina de Planeación, explica que el análisis financiero le permite a la administración saber cuál es el número mínimo de estudiantes para la apertura de la cohorte de tal manera que se pueda dar directriz a los Consejos de Facultad para la toma de decisiones, dicha información debe enviarse a la Oficina de Admisiones para que sea retroalimentada tanto a los programas como a los estudiantes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se unifique criterios entre Facultades, dado que la Facultad de Ciencias de la Salud no ha solicitado apertura de cohorte sin tener asegurado el punto de equilibrio.

El Director General de Investigaciones, comenta que es responsabilidad de los Consejos de Facultad la apertura de las cohortes teniendo en cuenta el punto de equilibrio por eso es necesario descentralizar los procesos inherentes a los posgrados para que desde esta Unidad Académica se tomen las decisiones según criterios dados en el Documento Maestro el cual especifica cual es el punto de equilibrio para la apertura de cohortes.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, indica que en primera instancia se debe respetar la norma y generar una directriz hacia las Unidades Académicas donde el Director de Programa debe presentar un informe acerca del cumplimiento del punto de equilibrio y generar un margen superior para las utilidades.

El Asesor de la Oficina de Planeación, explica que los posgrados deben reportar a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico los estudiantes matriculados de tal manera que esa oficina reporte al SNIES los informes pertinentes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, insinúa que a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico la Universidad puede formalizar sus posgrados.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, dice que es de conocimiento público que los programas deben reportar estos datos a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para que este reporte al SNIES, por eso solicita que desde los Consejos de Facultad se respete la normatividad Institucional y la del MEN.

El Asesor de la Oficina de Planeación, diserta que la Universidad debe tener el control Institucional de sus programas sea de pregrado o posgrado, dado que en cualquier asunto legal el responsable directo es el representante legal y en este caso es el Rector.

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que debe generarse una comunicación Institucional con destino a los Consejos de Facultad, Secretarías Académicas, Comités de Programa de Posgrado, la Oficina de Admisiones y la Coordinación de Posgrados con respecto a los lineamientos que se deben seguir para la apertura de una nueva cohorte en un programa de posgrado enfatizando el punto de equilibrio y un porcentaje superior como utilidad, para el punto de equilibrio debe tenerse en cuenta la documentación enviada al MEN, se pone a consideración de los Honorables Consejeros esta proposición.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la expedición de una comunicación Institucional con destino a los Consejos de Facultad, Secretarías Académicas, Comités de Programa de Posgrado, la Oficina de Admisiones y la Coordinación de Posgrados con respecto a los lineamientos que se deben seguir para la apertura de una nueva cohorte en un programa de posgrado enfatizando el punto de equilibrio y un porcentaje superior como utilidad, para el punto de equilibrio debe tenerse en cuenta la documentación enviada al MEN, así:**

- **La responsabilidad de la dirección de los posgrados en términos administrativos y académicos esta en cabeza de cada Consejo de Facultad.**
- **Para que el Consejo de Facultad de aval a la apertura de una nueva cohorte debe existir concepto favorable de viabilidad presupuestal emitido por la Oficina de Presupuesto y haber matriculados por lo mínimo el número de estudiantes que está en el Documento que se envía al MEN, el cual representa el punto de equilibrio más un 20%.**

### **4. INFORME CAPACITACIÓN DOCENTE**

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que hubo una integración entre las Facultades la genero un impacto muy importante en el personal docente de cada una de las Facultades, sin embargo hay preocupación por el personal de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y Ciencias Humanas y de la Educación dado que estaban en Asambleas y las Facultades que acudieron de manera disciplinada fueron las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Directora General de Currículo, señala que la capacitación docente es un proceso Institucional que se debe realizar cada semestre teniendo en cuenta la Planeación Académica Institucional, donde se generaron estrategias de tipo académico, curricular y pedagógica en pro del mejoramiento continuo.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los honorables Consejeros la aprobación del informe presentado por la Vicerrectoría Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el informe de capacitación docente presentado por la Vicerrectoría Académica.**

### **5. INFORME TRABAJO GRUPOS DE ACREDITACIÓN**

La Presidenta de la Sesión, señala que la especialización en Acuicultura dado que de ese programa no retroalimentan los procesos de autoevaluación a la Oficina de Acreditación de tal manera que se puedan controlar tanto los tiempos como los productos, dado que la Universidad está realizando un esfuerzo Institucional en los procesos de Acreditación y por eso se informa nuevamente que esta es una responsabilidad del Consejo de Facultad la cual debería asistir al Consejo Institucional de Acreditación.

La Directora General de Currículo, indica que una de las falencias en los procesos de acreditación de los programas y que es detectada por lo pares es la falta de los planes de transición, planes de equivalencia y planes de homologación de los programas cuando cambian de plan de estudios, además debe tenerse en cuenta que son directrices dadas por el MEN.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que la creación de nuevos programas es motivado y competencia de los Consejos de Facultad, además ese mismo consejo es el que autoriza la descarga de horas para acreditación y también la estancia que debe hacer exigible los productos

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los honorables Consejeros la aprobación del informe presentado por la Vicerrectoría Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el informe de los grupos de Acreditación presentado por la Vicerrectoría Académica.**

### **6. INFORME DE INVESTIGACIONES**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Director General de Investigaciones, expresa que se trae información actualizada de los procesos de investigación que adelanta la Institucion bajo la tutoría de esta Dirección, donde estas acciones están encaminadas a cumplir con el desarrollo del Plan de Acción Institucional, es cierto que este ejercicio de ajuste de parte de la Dirección no ha sido bien recibido por loa mayoría de las Unidades Académicas de la Universidad, en las cuales se ha utilizado la matriz de Vester que se puede definir “como un instrumento de desarrollo, el cual hace parte de la matriz del Marco Lógico, que ayuda y facilita la identificación de la problemática con mayor impacto en el campo a aplicar. Es una técnica desarrollada por el alemán Frederic Vester, la cual se puede aplicar en diversos campos. Para aplicar la matriz se deben priorizar los problemas identificados en análisis previos, y asignarles una calificación, un número. Ese número evaluará en qué medida el Problema 1 (P1) tiene influencia en el Problema 2 (P2), así:

**1** No es causal **2** Causal Débil **3** Causa Media **4** Causa fuerte **5** Muy fuerte<sup>4</sup>.

De tal manera que la Universidad pueda realizar ajustes a las metas y así generar unos nuevos insumos para el desarrollo del Plan de Acción Institucional.

Teniendo en cuenta estas premisas se está generando de parte de la Dirección una nueva agenda de trabajo que le permita forjar programas de investigación y así fortalecer las líneas de investigación de cada una de las Facultades, sin embargo debe tenerse en cuenta que estos programas de investigación son transversales a las actividades académicas de la Institucion y así que cada Facultad pueda desarrollar sus Líneas de investigación.

Tácitamente este es un trabajo que deben desarrollar cada uno de los Decanos con sus Consejos de Facultad y muy particularmente con sus centros de investigación, de tal manera que esta Dirección pueda realizar un ejercicio juicioso con cada uno de los directores de centro de investigación de cada Facultad.

Es claro que el estado genere acciones en términos de Ciencia, Tecnología y Educación que permitan dar un mejor desarrollo en el desempeño de la MYPIMES el cual es la apuesta de parte del Gobierno Nacional.

Una de las conclusiones de este ejercicio esta dado en que en el País no se ha dimensionado el impacto del Doctorado en Ciencias Agrícolas, dado que este programa debe estar llamado a generar el desarrollo de la investigación en el País y así se pueda fortalecer la Ciencia y la Tecnología.

Cada Consejo de Facultad debe alinear a sus programas con el desarrollo de las líneas de investigación que ejecuta cada Facultad, las Facultades que ya han realizado el ejercicio son la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Facultad de ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Económicas, es importante aclarar que los proyectos aprobados por los Consejos deben estar contextualizados con la realidad nacional e internacional de la educación en el ámbito investigativo, además el centro de investigaciones de cada Facultad es liderado por cada Decano.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La presidenta de la Sesión, señala que estos ajustes a los procesos de investigación de la Institucion deben permitir ampliar y fortalecer la misión y visión Institucional en términos investigativos que le permita a la Universidad generar impacto a nivel Nacional e Internacional.

El Director General de investigaciones, afirma que en Colombia la investigación en producción agrícola no genera un valor agregado ni mucho menos un impacto en el desarrollo del sector económico, puesto que esto debe ser consecuencia del desarrollo de los proyectos de investigación que realizan tanto las IES como las Instituciones dedicadas a estos temas.

El Vicerrector de Recursos, solicita que se debe analizar cuál es el impacto de la Investigación aplicada por parte de la Universidad.

El Director General de Investigaciones, indica que es necesario ajustar las funciones de los centros de investigación de las Facultades dado que actualmente los mencionados centros están cumpliendo solamente con funciones de tipo administrativo no de investigación como debe ser su razón de ser.

Por lo tanto requiere que las observaciones realizadas por esta Dirección mediante este informe sean tenidas en cuenta y se realicen los ajustes necesarios de tal manera que la Institucion sea beneficiada por el mejoramiento de su función misional de investigación, siendo así las cosas sugiere se utilicen las bases de datos y que esta información sea dinámica entre las Facultades, que le permita llegar a la Universidad en descentralizar su información.

Otra de las decisiones que debe tomar la Institucion es que los actuales grupos de investigación deben transformarse en semilleros de investigación de tal manera que pueda fortalecerse el sistema investigativo de la Universidad y a su vez el talento humano de la Universidad en pro de generar visibilidad Institucional en temas de Investigación y para llevar a cabo esta premisa es claro que la Unillanos debe realizar una buena inversión en su proceso misional de investigación, también se concluye que la Institucion a nivel regional ha realizado un gran avance en términos de investigación.

Es cierto que el sistema de calificación que utiliza Colciencias es muy competitivo y hace que el avance de nuestros profesores en su clasificación sea muy lento, lo cual debe incidir en el seguimiento que debe realizar tanto los centros de investigación, el Consejo de Facultad como esta Dirección debe estar encaminada en direccionar a los profesores hacia la recategorizacion de sus productos e investigaciones, aunque este trabajo también debe realizarse de la mano con la Dirección General de Proyección Social puesto que una de las exigencias en la recategorizacion es que los proyectos de investigación deben generar también un impacto de tipo social.

Uno de los esfuerzos que debe realizar la Universidad es la de nombrar editores de planta esa es una de las estrategias que realizan las grandes instituciones los cuales pueden ser: editor de planta, editor de temas internacionales y la conformación del comité editorial donde los dos editados mencionados anteriormente deben ser parte de esta, con respecto a la revista Orinoquia y a la revista Impetus estas debe ser fortalecidas a través del Comité Editorial que está conformado actualmente el cual evidentemente la Unillanos debe defender tanto financieramente como de personal idóneo para el cumplimiento de estas funciones que han sido tomadas de manera somera y realmente esta es una dependencia que podría mejorar sustancialmente el sistema de investigaciones de la Universidad.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Vicerrector de Recursos Universitarios, asevera que este es uno de los requerimientos más sentidos y repetitivos que han realizado los pares académicos en sus visitas.

La Presidenta de la Sesión, menciona que se está proyectando una convocatoria especial para los programas que están en proceso de acreditación, estos proyectos que ingresen por este tipo de convocatoria se enviarán a pares internos para su evaluación de tal manera que al ser enviada a pares externos no tengan ninguna objeción y se puedan tanto llevar a cabo como categorizar según los lineamientos dados por Colciencias, también se informa que el Consejo Institucional de Investigaciones abrió una convocatoria especial la cual se cierra el 31 de julio donde se pretende la presentación de nuevos proyectos con miras a la Acreditación Institucional.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, comenta que la baja productividad en temas de investigación especialmente para el programa de mercadeo está dada por diferencias en temas técnicos de parte de la unidad que convoca y también por falta de compromiso de los profesores con el desarrollo de sus funciones misionales.

El Director General de Investigaciones, expresa que el problema en investigaciones es generalizado en todas las IES, por eso como plan de mejoramiento se avoca una convocatoria especial que le permita a la Universidad mejorar sus indicadores y generar una recategorización de sus profesores.

La Presidenta de la Sesión, señala que la Institución debe regularizar sus actividades especialmente las que se establecen por cargos académico administrativos dado que los profesores que se encuentran en estos procesos son muy superiores a los profesores que se encuentran desarrollando funciones de investigación, de ahí que se le solicita a los Consejos de Facultad que realicen un mayor control en el momento de asignar estos cargos puesto que las Facultades también desarrollan funciones de tipo misional como docencia, investigación y proyección social y sobre estos factores se mide su desempeño.

El Director General de Investigaciones, informa que el nicho de investigaciones es muy amplio teniendo en cuenta el ecosistema del conocimiento que se tiene planteado por la autoridades académicas tanto en el ámbito nacional como internacional, aunque es paradójico que los profesores inician sus investigaciones sin conocer como es el proceso de investigaciones, entre las novedades se encuentran que la asignación de recursos a proyectos de investigación solo se realiza a proyectos de investigación que estén institucionalizados y reconocidos por la Universidad.

Sin embargo la Institución debe generar estrategias para apoyar más la investigación que realizan sus programas de posgrado, fortalecer el proceso de investigaciones en posgrados de tal manera que pueda recategorizarse a los profesores en Colciencias y además forjar incentivos para los profesores que le permita concebir más proyectos de investigación, es evidente que hace falta liderazgo y compromiso de parte de algunos Decanos.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, comunica que hay una directriz al interior del Consejo de Facultad donde cada profesor debe estar adscrito a un grupo de investigación y así poder generar proyectos que permitan fortalecer la función misional de investigación por parte de la Facultad.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Vicerrector de Recursos Universitarios, avisa que esta información no la conocen la mayoría de los docentes de la Universidad, de esta manera se sugiere que la Dirección de Investigaciones y las otras Unidades Académicas descentralicen la información.

El Director General de investigaciones, advierte que una de las principales acciones a realizar por parte de la Institucion es generar acciones que permitan apoyar a los programas que están en procesos de Acreditación y reacreditacion los cuales necesitan estar fortalecidos en investigaciones para afrontar las visitas de los pares académicos, una de las estrategias que puede utilizar la Institucion es aumentar el recurso de inversión para la financiación de las Maestrías en Investigación y las de Profundización.

La Presidenta de la Sesión, considera que esta estrategia debe ir encaminada en fortalecer la visibilidad Institucional en términos de productividad académica tanto para las Maestrías en Investigación como las de Profundización, donde se puede regularizar la asignación de tiempos para proyectos de investigación con fines formativos o la investigación Colciencias.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, sugiere que se realice una reunión con los Directores de Centro y los Decanos de tal manera que se den directrices claras acerca del asunto.

El Representante de los Estudiantes, opina que la conformación de los grupos de estudio debe ser más flexible de tal manera que los estudiantes puedan seguir en la línea de la investigación.

El Director General de Investigaciones, manifiesta que este Cuerpo Colegiado debe tener en cuenta que los dineros que son direccionados para fortalecer los grupos de investigación son dineros públicos y tiene tanto un procedimiento para su asignación como para su control, es importante mencionar que se deben descentralizar los Comités de Ética teniendo en cuenta las áreas de conocimiento, por lo tanto se solicita se modifique la estructura del Consejo Institucional de Investigaciones.

La justificación del cambio data en que el Consejo Institucional de Investigaciones es un órgano decisorio y la responsabilidad debería recaer en los Decanos específicamente, además se sabe que no hay retroalimentación de la información ni mucho menos de las decisiones que toma el Consejo por parte de los Directores de Centro y la información de investigaciones toda se publica, además las metas en proyectos de investigación las determina el Consejo de Facultad.

La Presidenta de la Sesión, señala que los profesores no visitan ni leen la página web Institucional, puesto que básicamente por norma la comunicación Institucional se realiza a través de este medio.

El Director General de Investigaciones, propone que se debe crear un fondo con los excedentes de los proyectos de investigación y ya se dio la directriz de ampliar las convocatorias.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, formula una inquietud acerca del tema de investigaciones, dado que no se perciben los productos de los proyectos de investigación, esa es una de las estrategias que debe llevar a cabo la Institucion para lograr su visibilidad Institucional.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Asesor de la Oficina de Planeación, estima que los cambios en los proyectos de investigación debe estar ajustados a la norma, la cual esta documentada en la Dirección Nacional de Planeación.

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que los Consejos de facultad deben realizar una revisión minuciosa a los proyecto de investigación que va a avalar para ser presentado ante el Consejo Institucional de Investigaciones, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el informe presentado por la Dirección General de Investigaciones y a su vez solicita que los Consejos de facultad deben realizar una revisión minuciosa a los proyecto de investigación que va a avalar para ser presentado ante el Consejo Institucional de Investigaciones.**

### **7. INFORME PLANEACIÓN ACADÉMICA I PA 2016**

La Presidenta de la Sesión, informa que la fecha límite para el reporte de notas del I PA 2016 y la entrega de horarios a la Oficina de Admisiones registro y Control Académico fue el 30 de Junio de 2016 cuya responsabilidad esta en cabeza de los Comités de Programa y hubo programas que no los entregaron a tiempo.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, comenta que envió un comunicado desde el Consejo de Facultad a los Directores de Programa informando de esta novedad.

La Presidenta de la Sesión, solicita a los Decanos realice la retroalimentación a sus Consejo acerca de la información y las decisiones que se toman la interior del Consejo Académico y de los diferentes Consejos y Comités que ellos integran, además debe realizarse una revisión a las áreas de formación de los profesores teniendo en cuenta la convocatoria con la cual fueron vinculados los profesores.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, expresa que hay un comunicado de parte de los sindicatos con respecto a la aplicación de la norma en temas de convocatorias docentes.

La Presidenta de la Sesión, considera que otro de los temas importantes es la Institucionalización y el funcionamiento de CIENTIC, puesto que teniendo en cuenta los actuales procesos de Acreditación la Universidad debe ofertar aproximadamente el 30% de sus cursos a través de plataforma y es una realidad que los actuales sistemas de información de la Institucion no están aptos para este cambio, técnicamente una de las funciones de CIENTIC va a ser la producción de medios para lo cual se pueden utilizar los equipos que están a cargo tanto de CIENTIC como del CIER.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, comenta que el MEN tiene una preocupación con respecto al uso de los espacios en los que estaba el CIER, por lo tanto se sugiere que se integren los equipos de CIENTIC como del CIER, por eso es necesario presentar propuesta ante el MEN acerca del tema CIER.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, insinúa que es necesario fortalecer a las Unidades Académicas para que pueda haber un mejor apoyo en los procesos académicos de la Universidad, es inminente que debe definirse a que Unidad Académica se va adherir el CIER.

La Presidenta de la Sesión, alude que cada Facultad debe generar una propuesta y luego este Cuerpo Colegiado en una sesión especial y extraordinaria deberá decidir como la Institucion va afrontar la continuidad del CIER y el uso de sus equipos.

El Asesor de la Oficina de Planeación, expresa que por temas jurídicos es necesario legalizar e Institucionalizar la unidad de CIENTIC como del CIER de tal manera que el proceso de virtualidad en el que va a estar inmersa la Universidad se pueda llevar a cabo con el mínimo de inconvenientes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, insta a que se unifiquen estas unidades y así poder brindar apoyo a los procesos de virtualidad en los programas, por eso es necesario que desde las Facultades se generen proyectos que permitan captar recursos y así fortalecer a la Institucion.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, exhorta a que la Institucion le saque el mayor provecho a la estructura tecnológica de los proyectos y ponerla al servicio de la Institucion.

La Presidenta de la Sesión, analizando otro tema hubo reunión con los profesores de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales donde se aclararon los puntos en los que habían inconformidades y uno de ellos es el asunto de los conductos regulares, puesto que le escriben a los Consejos de Facultad y a los Comités de programa y estos Cuerpos Colegiados no responden a estas solicitudes.

La Representante de los Directores de Programa, expresa que hay queja de parte de los profesores con respecto al flujo de comunicación que hay con los Decanos y la Dirección General de Currículo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, enuncia que el Consejo de Facultad va a emitir un comunicado de que no hay condiciones mínimas para el inicio del semestre, donde se puede enfatizar en el desarrollo de jornadas académicas y velar por la formación integral del personal docente que conlleve a la humanización de la educación.

El Asesor de la Oficina de Planeación, enuncia que para la formulación de proyectos de construcción especialmente en el tema de laboratorios debe tenerse en cuenta que estos espacios académicos cumplan con la normatividad vigente exigida por le MEN.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, señala que los temas a tratar por el Consejo Académico deben surgir el efecto del conducto regular respectivo sea por Consejo de Facultad como de comité de Programa.

La Presidenta de la sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## CONCLUSIÓN DEL PUNTO

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el informe presentado por la Vicerrectora Académica.**

### **8. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR**

#### **8.1 Por la cual se autoriza la creación de la planta temporal de la Universidad de los Llanos para desarrollar los acuerdos de cooperación, dentro del convenio marco 5226521 suscrito con Ecopetrol, para la vigencia 2016.**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que siendo las 13: 30 y habiéndose agotado el tiempo reglamentado para el desarrollo normal de la Sesión, se pone a consideración de los Honorables Consejeros que teniendo en cuenta lo extensa de la agenda y en aplicación del Acuerdo Superior N° 004 de 2015 “Por el cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos” determina en su ARTÍCULO 19. Duración de las sesiones. Las sesiones del Consejo no durarán más de cuatro (4) horas continuas contadas a partir de la hora a la cual se hizo alusión en la convocatoria. Sin embargo, agotado ese tiempo, por mayoría de los votos de los miembros presentes, se podrá acordar la prolongación de la sesión por máximo dos (2) horas; siendo así se determina por unanimidad la ampliación de la Sesión Ordinaria N° 020 de 2016 hasta por dos horas más, de tal manera que siendo responsables con nuestras funciones de Consejeros, se puedan abordar todos los temas propuestas en la agenda de esta Sesión.

El Director General de Investigaciones, expone el proyecto de Resolución Superior el cual está amparado en los siguientes considerandos:

*“Que el artículo 85 del Estatuto General de la Universidad de los Llanos, prevé que de manera excepcional y ante necesidades de las unidades académicas y la Institucion, se vincule personal en empleos de carácter temporal o transitorio en los siguientes casos:*

- 1. Cumplir funciones que no realiza el personal de planta, por no formar parte de las actividades permanentes de la administración.*
- 2. Desarrollar programas o proyectos de duración determinada.*
- 3. Suplir necesidades de personal por sobrecarga de trabajo, determinada por hechos excepcionales.*
- 4. Desarrollar labores de consultoría y asesoría institucional de duración total, no superior a doce (12) meses y que guarde relación directa con el objeto y la naturaleza de la Institucion.*

*Que la modalidad de empleo público temporal, creada mediante la Ley, cuenta con sustento constitucional y a su vez ha sido adoptada por la Universidad de los Llanos, desde los postulados de la autonomía universitaria.*

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

*Que el empleo público de carácter temporal resulta un instrumento legal adecuado para la protección de los intereses públicos, el respecto a las normas laborales que rigen la función pública y el adecuado proceder institucional.*

*Que la Universidad de los Llanos, el veintitrés (23) de diciembre de 2015, suscribió convenio marco de cooperación de ciencia y tecnología N° 5226521 con Ecopetrol S. A. El cual tiene por objeto: “aunar esfuerzos para el desarrollo y fortalecimiento conjunto de capacidades institucionales, con el propósito de promover e impulsar un entorno de crecimiento sostenible en la región de la Orinoquia, mediante la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación”.*

*Que conforme con los alcances planteados en el convenio marco de cooperación de ciencia y tecnología N° 5226521 y la necesidad institucional de la Universidad de los Llanos de fortalecer los procesos de investigación en el marco de este convenio, se hace necesario que la vinculación de personal para el desarrollo del mismo, se encuentre reglada y conforme con los postulados de la función pública”.*

El Vicerrector de Recursos Universitarios, expresa que Ecopetrol es la Institución que coloca los recursos para financiar el proyecto, sin embargo debe conocerse el concepto de la Oficina Jurídica.

El Director General de Investigaciones, aclara que a través del contrato se puede generar un proceso investigativo en el momento en que las personas no cumplan con el objeto del contrato.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, argumenta que la solicitud no está acorde con lo estipulado por el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 “Estatuto general” en su Artículo 23 numeral 12.

La Decana de la Facultad de ciencias de la Salud, señala que hay convenio que le realizan exigencias a la Universidad pero que al final del ejercicio no se mira el aporte del convenio hacia la Universidad.

El Asesor de la Oficina de Planeación, especifica que los Convenios Marco no son específicos.

El Director General de Investigaciones, aclara que un Convenio Marco es un documento donde se especifican las reglas generales del Convenio

La Presidenta de la sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, avala con voto negativo de parte del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza la creación de la planta temporal de la Universidad de los Llanos para desarrollar los acuerdos de cooperación, dentro del convenio marco 5226521 suscrito con Ecopetrol, para la vigencia 2016”.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## **9. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE**

### **9.1 “Por la cual se definen los requisitos y el procedimiento para otorgar apoyo económico para la formación Académica a los profesores ocasionales tiempo completo de la Universidad de los Llanos”.**

La Directora General de Currículo, expone el proyecto de Acuerdo Académico indicando que ya se realizó la inclusión de las observaciones realizadas por los Consejeros, realizando un ajuste al número de horas a descargar para investigación y la supervisión por parte de los Decanos.

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que está bien que los profesores se quieran seguir formando profesionalmente pero debe colocarse un límite con respecto a las solicitudes de Comisión de Estudios puesto que deben obedecer a un tiempo de antigüedad y sobre todo que los Consejos de Facultad deben analizar la pertinencia de las líneas de investigación y las líneas de profundización de la Facultad a los programas de Maestría y Doctorado a los cuales los profesores aspiran, los estudios de posgrado a realizar el profesor deben estar enfocados en fortalecer la misión Institucional.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, indica que es potestad de este Cuerpo Colegiado avalar las solicitudes de Comisión de Estudios las cuales deben apuntar al desarrollo de las Líneas de Investigación y Profundización de cada Facultad y con esa información poder tomar la decisión que esté acorde con la viabilidad jurídica y presupuestal de la Universidad.

El Director General de Investigaciones, solicita que dentro del Acuerdo quede estipulada la obligatoriedad para los maestrantes de la entrega de productos tanto para procesos de Maestría como de Doctorado, los procesos de investigación tienen normas claras donde las actividades que realice el profesor por esta labor debe ir encaminada en primera instancia en cumplir con las funciones misionales de la Universidad, dicho trabajo además debe ir encaminado en el desarrollo de las líneas de investigación y profundización de la Facultad y de la Institución, la Dirección General de Investigaciones a través del Comité Institucional de Investigaciones siempre evalúa los productos presentados por los profesores, sin embargo este proceso se ha estado enfocando en lograr un relevo generacional con nuestro propio personal..

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que la descarga por investigaciones debe estar sujeta a la presentación de los productos de la descarga y estos compromisos deben ser verificados y evaluados por la Dirección General de Investigaciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que sigue en su postura de votar negativamente por el proyecto, o en su defecto el apoyo económico sea hasta del 100% para el profesor ocasional porque esta norma se está diseñando especialmente es para los profesores ocasionales que representa la mayor población de profesores de la Universidad.

La Presidenta de la Sesión, somete a votación y consideración de los Honorables Consejeros aprobar en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico, como resultado se aprueba el proyecto por mayoría con voto negativo del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, aprueba por mayoría en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por la cual se definen los requisitos y el procedimiento para otorgar apoyo económico para la formación Académica a los profesores ocasionales tiempo completo de la Universidad de los Llanos”, teniendo en cuenta el voto negativo del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.**

#### **10. RESOLUCIONES ACADÉMICAS**

**10.1 Por la cual se modifica La Resolución Académica N° 013 de 2016 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 147 de 2015 “Por la cual se establece el Calendario Académico para la Primera Cohorte del Programa de Especialización en Sanidad Animal para el año 2016.**

La presidenta de la Sesión, expresa que teniendo en cuenta los documentos enviados al MEN esta especialización debe iniciar cohorte con mínimo 11 estudiantes y en este momento, no ha llegado a esa cifra, se solicita devolver al programa para su análisis y se aplique la comunicación que se va a difundir entre los programas de posgrado, con estas observaciones, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, aprueba por unanimidad el aplazamiento del punto.**

**10.2 Por la cual se autoriza a cuatro (4) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.**

La Directora General de Currículo, expone el proyecto de Resolución Académica, sin embargo aclara que la Oficina de Internacionalización no ha lleco llegar a esta dirección los procedimientos para realizar los procesos de movilidad académica en pro de su regularización.

La Presidenta de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza a cuatro (4) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**10.3 Por la cual se adiciona a la Resolución Académica N° 072 de 2016, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2016.**

El Director General de Investigaciones, expone el proyecto de Resolución Académica.

La Presidenta de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica Por la cual se adiciona a la Resolución Académica N° 072 de 2016, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2016.**

**10.4 “Por el cual se autoriza la participación de dos (2) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.**

La Directora General de Currículo, expone el proyecto de Resolución Académica, sin embargo aclara que la Oficina de Internacionalización no ha lleco llegar a esta dirección los procedimientos para realizar los procesos de movilidad académica en pro de su regularización.

La Presidenta de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se autoriza la participación de dos (2) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.**

**11. CORRESPONDENCIA**

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, lee la propuesta de un egresado del programa de Licenciatura en Producción Agropecuarias en la cual solicita a la Universidad un espacio para realizar conferencias como cumplimiento al programa de justicia y reparación.

La Presidenta de la Sesión, sugiere que se le otorgue el espacio pero solamente para que estas conferencias

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

sean recibidas por estudiantes de semestres superiores ya que tienen una mayor madurez intelectual, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la proposición, aprobada la proposición por parte del pleno.

El Representante de los Estudiantes, lee una solicitud de viáticos por parte del Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y el Representante de los Estudiantes al Comité de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

La Presidenta de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la proposición presentada por el Representante de los Estudiantes, aprobada la proposición por parte del pleno.

La Presidenta de la Sesión, lee el caso expuesto por la estudiante Julieth Chitiva donde solicita se estudie la posibilidad de una reliquidación en el valor de la matrícula, se aclara que para tomar la decisión se trae el concepto de la Oficina de Bienestar Institucional y de la Oficina Jurídica, en el sentido de negar la solicitud dadas las irregularidades que se realizaron en período anteriores para otorgar descuentos socioeconómicos a la estudiante, se propone que una vez analizado el caso se ratifique la decisión de negar la reliquidación del valor de la matrícula y se inicie la investigación de tipo disciplinario acerca del tema, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la proposición, aprobada la proposición por parte del pleno.

La Directora General de Currículo, expone el caso de unos estudiantes del programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria que solicitan se le exonere el pago de la matrícula dado que en este semestre solamente van a cursar la Práctica Profesional Docente.

La Presidenta de la Sesión, sugiere *“que de manera excepcional y por única vez se otorga a los estudiantes relacionados en el documento adjunto que realizaran práctica profesional docente la exoneración del 50% en el ítem de servicio de transporte, el cual está inmerso en el cobro del recibo de matrícula para el segundo período académico de 2016”*, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la proposición, aprobada la proposición por parte del pleno.

## **12. PROPOSICIONES Y VARIOS**

La Presidenta de la Sesión, informa que no hay proposiciones y varios para tratar en la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Ordinaria N° 020 de 2016 siendo las 15:00 Horas.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>   <b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>

### TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

*ORIGINAL FIRMADO*

*ORIGINAL FIRMADO*

\_\_\_\_\_  
**DORIS CONSUELO PULIDO**

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**

Presidente

Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 022 del 16 de Agosto de 2016, siendo Presidente y Secretario

*ORIGINAL FIRMADO*

*ORIGINAL FIRMADO*

\_\_\_\_\_  
**JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO**

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**

Presidente

Secretario

Transcribió: Jeón  
Revisó: JMPuerto